

La aplicación tecnológica que permite a los notarios cumplir con la Ley del crédito inmobiliario está plenamente operativa

La aplicación tecnológica que permitirá a los notarios cumplir con la Ley del crédito inmobiliario, que entrará en vigor el próximo 16 de junio, está plenamente operativa. Esta aplicación se instaló el pasado 3 de junio en los 2.800 servidores de las notarías españolas, permitiendo abrir la plataforma notarial a las plataformas de las entidades financieras o de las gestorías que quieran conectarse.

De hecho, la semana pasada, se realizaron con éxito varias operaciones entre tres entidades financieras, ya conectadas a la plataforma notarial, y los notarios elegidos por los ciudadanos para la autorización de sus préstamos hipotecarios bajo el paraguas de la futura ley. Las entidades financieras remitieron a la plataforma notarial toda la documentación de los préstamos que, a su vez, pudieron descargarse para su comprobación los notarios elegidos.

Por otro lado, la mayoría de las entidades financieras están haciendo pruebas piloto, con buenos resultados, para conectarse con la plataforma

...